

Bogotá, 06 de marzo de 2013

CIRCULAR INFORMATIVA

600-0009

**PARA: VICERRECTORES, GERENTES, JEFES DE OFICINA,
DIRECTORES DE NODOS, CEADS, CERES, UDR, CCAV,
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.**

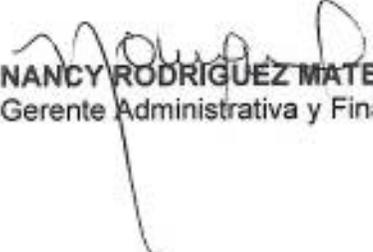
DE: Gerencia Administrativa y Financiera

ASUNTO: SUSPENSIÓN RECURSOS PARA TRANSPORTES TERRESTRES

La Gerencia Administrativa y Financiera (GAF) se permite informar que debido al Paro Nacional Cafetero y a que muchas de las empresas transportadoras de pasajeros han suspendido rutas y recorridos debido al cierre de vías, no cumpliéndose con el objeto del respectivo acto, lo que originan reprogramaciones en los nuevos desplazamientos y generación de costos innecesarios, por lo cual se solicita a que quienes solicitan gastos de transporte terrestre se abstengan de hacerlo hasta nueva instrucción.

Todo esto teniendo en cuenta que por austeridad no se puede autorizar gastos terrestres dentro de un acto administrativo que no se puedan llevar a cabo, dado que el servicio de transporte terrestre no se pueda llevar a cabo.

Cordial Saludo,


NANCY RODRÍGUEZ MATEUS.
Gerente Administrativa y Financiera